





GARANTÍA POLEAS DE CIGÜEÑAL

La garantía sobre las poleas de cigüeñal de I.J.S. GROUP tiene la duración de 5 años desde la fecha de su instalación.

En caso se haya comprobado un defecto de fabricación del producto, I.J.S. GROUP a su arbitrio se compromete a devolver el precio de venta o sustituir el producto dentro de un plazo razonable.

I.J.S. GROUP se hace cargo de los gastos de envío de la pieza de sustitución con exclusión de toda otra obligación de indemnización.

La garantía no es aplicable cuando:

- el defecto pueda atribuirse a un normal desgaste, derivado de la utilización del producto para el empleo prescrito tras un kilometraje que corresponde al definido por el constructor del vehículo y a las condiciones que los componentes de la transmisión de potencia interesados en el movimiento estén en condición de funcionamiento normal; o
- los demás componentes de la transmisión de potencia del vehículo, por causa de un mantenimiento insuficiente o incorrecto, hayan causado el defecto del producto; o
- el producto no haya sido utilizado para el empleo prescrito, no montado en el/los modelo/s de motor indicado/s en catálogo, utilizado en motores de competición, etc.; o
- no se haya instalado el producto siguiendo las recomendaciones del constructor del vehículo para el modelo específico y/o las instrucciones adjuntas por la misma I.J.S. GROUP a producto específicos; o
- no se haya guardado, transportado o manejado el producto de manera apropiada; o
- en caso de accidente.

El revendedor o el instalador, una vez enviado a I.J.S. GROUP el producto defectuoso o permitido su examen por parte de técnicos de ésta, tendrá que facilitar a I.J.S. GROUP las informaciones siguientes:

- Tipo/código producto;
- fecha de instalación del producto, km del vehículo al acto del montaje y al acto de comprobación del defecto;
- datos del vehículo (modelo, cilindrada, código motor, año de producción);
- documentos comprobantes de la compra del producto (factura o recibo);
- nombre y dirección del usuario final;
- descripción y fotografías del defecto hallado;
- anomalía comunicada por el usuario final.

En el caso en que el revendedor o el instalador no se haga cargo de enviar en los términos antes indicados la documentación y/o las informaciones solicitadas según indicado en el párrafo antecedente, la garantía prestada no tendrá aplicación y consecuentemente I.J.S. GROUP no podrá de ninguna manera considerarse responsable por el defecto hallado.